



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.670 / 2013.-

ZAPALLAR, 28 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.219/2013, de fecha 28 de Octubre de 2013, emitida por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum Movilización N° 46/2013 de fecha 25 de Octubre de 2013 emitido por el Director Departamento de Educación (S).
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de los siguientes vehículos, según como sigue:

- Vehículo
- Conductor
- Fecha
- Horario
- Destino
- Motivo

Pedro Cisternas Ibaca ✓ RUT [REDACTED] ✓
Miércoles 30 de Octubre de 2013 ✓
Desde las 10:00 horas hasta las 17:00 horas ✓
Desde Zapallar - Santiago - Zapallar. ✓
Traslado alumnos internado INBA.

- Vehículo
- Conductor
- Fecha
- Horario
- Destino
- Motivo

CXBH-94
Pedro Cisternas Ibaca ✓ RUT [REDACTED] ✓
Lunes 4 de Noviembre de 2013 ✓
Desde las 05:00 horas hasta las 12:00 horas ✓
Desde Zapallar - Santiago - Zapallar. ✓
Traslado alumnos Internado INBA.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Decretos / DISCRETO VE - LL - 100

DISTRIBUCION

1. RECURSOS HUMANOS
2. ORIGINAL - TRASPASARENDOR
3. CONDUCTOR
4. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

GTL / PPH / JMB / SEC / pte